

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVI.

PACHUCA, 20 DE MARZO DE 1913.

NUM. 22.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase al 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los cambios y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 116 y 117 de la ley orgánica de Hacienda. Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

Directores que renuncian.

Fueron aceptadas las renunciaciones que de los puestos de Directores de Escuelas Oficiales hicieron los Señores que siguen:

- Gumersindo Castell de Oro, de la número 15 en Pueblo Alberto, Ixmiquilpan.
- Graciana Villeda, de la número 8 en Agua Fria Grande, cala.
- Teófilo Melo, de la número 11 en Santa Ana Hueytlalpan, Tulancingo.
- Catalina Abelleira, de la número 21 en Tepeji del Río, Tula.
- Sebastián Paredes, de la número 95 en Santiago Tlajomulco, Pachuca.

* * *

Nueva Escuela.

En la ranchería de Santa María, Municipio de Alfayacán, del Distrito de Ixmiquilpan se ha inaugurado una Escuela Particular que sostiene el Señor Ingeniero Don Francisco de la Peña.

* * *

Por la Correccional.

Regenerado el alumno Enrique Cabrera, ha sido dado de baja en la Escuela Correccional.

* * *

Profesora de segunda clase.

En el exámen que sustentó, fué aprobada la Señorita Andelaris Ortiz, que demostró poseer los conocimientos necesarios para ejercer como Profesora de Instrucción Primaria de segunda clase.

* * *

Nombramiento de Directores.

Fueron nombrados Directores de Escuelas Oficiales los Señores siguientes:

- Francisco Santos, de la número 11 en Santa Ana Hueytlalpan, Tulancingo.
- Laura Chávez, de la número 11 en La Mojonera, Zacualtipán.
- Juan Santos Villa, de la número 13 en Acaxochitlán, Tulancingo.
- Carolina Anuarve, de la número 19 en Huichapa, Huejutla.
- Gilberto Trejo, de la número 19 en Tasquillo, Zimapan.
- Atilano Ocampo, de la número 22 en Caltimacán, Zimapan.
- Soledad Contreras, de la número 30 en Azoyatla, Pachuca.
- Petronilo Gómez, de la número 39 en la Ferrería de Apulco, Tulancingo.
- Nabor Telles, de la número 91 en Zapotlán, Pachuca.

* * *

Ide plausible.

A los Señores Profesores y alumnos de todas las Escuelas de la República, se ha girado la circular que dice:

"El Cuerpo de Profesores de Instrucción Primaria de esta Capital, adhiriéndose con entusiasmo a la idea de que por suscripción popular se cubra el empréstito nacional que el Gobierno del Centro trata de realizar; en Junta que tuvo lugar el día 11 del presente mes, acordó cooperar por cuantos medios estén a su alcance para llevar a feliz término esta iniciativa, y al efecto, nombró en seguida una Mesa Directiva para que se encargue de organizar los trabajos consiguientes, habiendo quedado formada de la manera siguiente: Presidente, Sr. Prof. Don Teodomiro Manzano.
1.º Vicepresidente, Sr. Prof. Emilio del Rayo.
2.º Vicepresidente, Sr. Prof. María del Carmen Rivera.
1.º Secretario, Sr. Prof. J. Refugio Belio.
2.º Secretario, Sr. Eloy Morales, Prof.
1.º Vocal, Sr. Prof. Manuel Carbajal.
2.º " Sr. Prof. Carlota López.
3.º " Sr. " Manuel Carrasco.
4.º " Sr. " Laura Lugo.
5.º " Sr. " Clemente Vergara.
6.º " Sr. " María Dolores Mendez.
7.º " Sr. " Benjamín García.
8.º " Sr. " María Dolores Valenzuela.
9.º " Sr. " Jesús Gayo Suárez.
10.º " Sr. " Josefina Bracho.
11.º " Sr. " Carmen Muñoz.
12.º " Sr. " Plácida Islas.

La Mesa Directiva antes mencionada, en junta celebrada hoy, acordó se dirija atenta invitación a todos los profesores de la República, sin distinción de ninguna clase, para que dado el buen fin que se persigue, se sirvan condonar con la cantidad que buénamente puedan, y se sirvan abrir suscripciones entre sus educandos con objeto de que estos tomen parte en la patriótica iniciativa.

Cada maestro enviará la cantidad que reúna, con la lista de los donantes al Sr. Prof. Don Teodomiro Manzano, a la casa Número 38 de la 2.ª calle de Matamoros de esta Capital, quien extenderá el recibo correspondiente.

Las personas que tengan dificultad para enviar fondos a esta Capital, podrán remitirlos al Banco Nacional de México, sirviéndose dar aviso al Sr. Prof. Don Teodomiro Manzano; advirtiéndoles que en el citado Banco reciben cantidades desde cinco pesos.

Esperando que dado el patriotismo de Ud. se sirva aceptar nuestra invitación y suplicándole se sirva hacerla extensiva a los Señores profesores conocidos suyos, le anticipamos las más expresivas gracias, suscribiéndonos sus más atds. Sa. Ss.

Todo por la Patria.

Pachuca, marzo 13 de 1913.—Eloy Morales, Srío.

* * *

A la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes se envió el oficio que sigue:

Los Directores y ayudantes de las Escuelas oficiales de esta Ciudad, mexicanos que sienten amor inmenso por esta Patria dolorida, y desean contribuir con su grano de arena para ayudar en los momentos actuales a salvar parte de los compromisos que la Incha fratricida nos legara, se reunieron hoy para que, tratado el asunto, se procedie-

se a formar una Mesa Directiva, a fin de que ésta invite a todos los maestros del Estado y de la República, para que, en la medida de sus pequeños recursos, tomen parte en el empréstito nacional que el Gobierno del centro lanzará próximamente, así como de que los niños hagan otro tanto bajo la dirección de sus Profesores, hoy que se presenta el momento de enseñarles a dar una prueba real de patriotismo.

Esperando que el ministerio que está a su digno cargo, secunde esta idea que tiende a despertar nobles sentimientos, me permito suplicar a Ud., a nombre de la Mesa Directiva, y de la manera más atenta, dicte sus respetables órdenes a fin de que en el Distrito y Territorios federales, se instalen Juntas semejantes a ésta, para la recaudación de las cantidades con que contribuyan tanto los Profesores como los alumnos de las Escuelas oficiales y particulares, sirviéndose remitirlas, ya sea al Presidente Señor Profesor Teodomiro Manzano, calle 2a. de Matamoros núm. 38. de esta ciudad, o se deposite en algún Banco de esa Metrópoli, dando el aviso a esta Secretaría de las cantidades depositadas para hacer la remisión en debida forma y publicar las listas correspondientes.

La Mesa Directiva quedó integrada de la manera siguiente: Presidente, Señor Profesor Teodomiro Manzano; 1er. Vicepresidente, Señor Profesor Emilio del Rayo; 2º Vicepresidente, Srta. Profesora Carmen Rivera; 1er. Secretario, Señor Prof. J. Refugio Belfo; 2º Secretario, Señor Prof. Eloy Morales, y Vocales, los demás Profesores de esta Capital.

Aprovecho esta oportunidad para presentar a Ud. mis respetos.

"Todo por la Patria"

Pachuca, Marzo 11 de 1913.—El Secretario, *J. R. Bello*

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

SECCION DE TESORERIA

CORTE DE CAJA de segunda operación que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de febrero de 1913.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....	\$ 83,560 77
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:	
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 4,487 63
Administración de Rentas de Apam.....	9,360 87
Administración de Rentas de Atonilco.....	3,640 79
Administración de Rentas de Huejutla.....	4,476 99
Administración de Rentas de Huichapan.....	5,485 11
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	4,568 57
Administración de Rentas de Jacala.....	1,442 08
Administración de Rentas de Metztlán.....	1,978 36
Administración de Rentas de Molango.....	1,153 38
Administración de Rentas de Pachuca.....	86,297 34
Administración de Rentas de Tenango.....	1,803 36
Administración de Rentas de Tula.....	8,651 15
Administración de Rentas de Tulancingo.....	13,267 99

Administración de Rentas de Za-cualtipán.....	1,227 39
Administración de Rentas de Zimapán.....	2,484 56 150,325 57

RECAUDADO POR LA SECCION DE TESORERIA.

Producto de Telégrafos.....	638 46	
Multas.....	5 20	
Reintegros.....	30 00	
Traslación de dominio.....	80 00	
Ingresos extraordinarios.....	506 00	
Contribución federal.....	19 04	
Adeudos de Municipios por cuenta de libros y alimentos de presos...	147 84	
Deudores y acreedores diversos.....	671 75	
Títulos profesionales.....	12 00	2,108 29
Suma.....	\$	235,994 63

EGRESOS.

PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas.....	1,400 00	
Secretaría de la Legislatura Sueldos y gastos.....	305 00	1,705 00

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular...	1,476 00	
Secretaría General del Gobierno....	4,759 01	
Administraciones de Rentas.—Sueldos y gastos.....	13,611 69	
Honorarios de recaudación.....	258 15	
Jefaturas Políticas.—Sueldos y gastos.....	3,141 84	
Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos.....	4,280 93	
Seguridad Pública.....	17,846 86	
Gastos extraordinarios de Seguridad Pública.....	2,732 65	
Hospital Civil.....	3,653 46	
Imprenta del Gobierno.....	383 00	
Pensionistas del Estado.....	230 00	52,373 59

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	3,469 00	
Juzgados de 1ª Instancia.....	5,890 34	
Cárcel del Estado.....	268 00	
Subvenciones para celadores de cárceles.....	665 76	
Subvención a hospitales.....	460 00	
Alimentos de presidiarios.....	585 57	11,339 67

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario, sueldos y gastos.....	2,885 00	
Instrucción Pública Primaria.—Sueldos.....	14,915 48	
Instrucción Pública, gastos.....	4,346 04	22,146 52

GASTOS DIVERSOS DEL

EJECUTIVO.

Festividades nacionales.....	150 97	
Impresiones oficiales y libros para oficinas.....	167 79	
Muebles y útiles.....	64 50	
Correspondencia oficial.....	258 96	
Mejoras materiales.....	6,221 08	

Sueldos accidentales.....	1,848 77	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	1,413 54	
Escuela Correccional.....	257 50	10,983 11
EGRESOS DIVERSOS.		
Contribución Federal.—Remesas a la Admón. Pral. del Timbre en estampillas amortizadas.....	27,729 86	
Tesorerías Municipales.—Derechos que les corresponden.....	17,024 00	
Depósitos diversos.....	895 00	
Suplementos a Municipios.....	390 57	
Suplementos al Municipio de Huichapan.....	351 00	
Deudores y acreedores diversos.....	500 00	
Oficinas verificadoras de 2º orden.....	445 00	
Observatorio Meteorológico.....	124 00	
Propagadores de la vacuna.....	232 92	
Servicios extraordinarios.....	390 00	
Amortización de la deuda.....	2,971 71	
Devoluciones.....	40 00	
Banco de Hidalgo, cuenta depósitos.....	25,000 00	76,094 06
Existencia para 1º de marzo de 1913.....		61,952 68
Suma.....\$		235,994 63

Pachuca, a 28 de febrero de 1913.—Juan F. Rojas.—V.º B.º Miguel Lara.—Conforme, Filiberto Rubio.—Conforme, E. A. P. del T., A. Ramiro.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

(Concluye)

Oficios de las Secretarías de Estado y del Despacho de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Obras Públicas, de Guerra y Marina y de Instrucción Pública y Bellas Artes, Corte Suprema de Justicia de la Nación, HH. Congresos de los Estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y México, Gobiernos de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz, participando, quedar enterados de que el día 2 de los corrientes, y previas las formalidades legales, abrió el H. XXII Congreso Constitucional de este Estado el cuarto y último período de sus sesiones ordinarias.—“Al archivo.”

Oficios de los HH. Congresos de los Estados de Chihuahua y Tlaxcala, participando, que previas las formalidades de ley, clausuraron en diversas fechas; el primero, el período de sesiones extraordinarias, y el segundo, el tercer período prorrogado de sus sesiones ordinarias, continuando sus respectivas Diputaciones Permanentes en el ejercicio de sus funciones.—“De enterado.”

Oficios de los HH. Congresos de los Estados de Guerrero, Sonora y Sinaloa, Gobiernos de los Estados de Guerrero y Sinaloa, Tribunal Superior de

Justicia del Estado de Yucatán, manifestando; quedar enterados de que el día 8 del mes de Agosto pasado, abrió el H. XXII Congreso Constitucional de este Estado, el período de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente; cerrándolo el día 12 del propio mes, y continuando su Diputación, en el ejercicio de sus funciones.—“Al Archivo.”

Circular del H. Congreso del Estado de Jalisco, comunicando, que el día 2 de los corrientes, y con las formalidades de ley, abrió el segundo período de sus sesiones ordinarias; correspondientes al segundo año de su ejercicio legal.—“De enterado.”

Circular del Gobierno del Estado de Chihuahua, comunicando, que fué nombrado Oficial Mayor de la Secretaría de aquel Gobierno, el C. Lic. Isidro Fabela, quien previos los requisitos legales, tomó posesión de su encargo.—Esta Secretaría, tomó razón de la firma del nuevo funcionario.—“De enterado.”

Oficios del Gobierno del Estado de Veracruz, haciendo del conocimiento de esta H. Legislatura, lo siguiente: Que el C. Lic. Francisco Lagos Cházaro, á virtud de haber dado por terminada la licencia de que estaba disfrutando; volvió el día 5 de los corrientes, á hacerse cargo del Poder Ejecutivo, por entrega que de él le hizo el C. Manuel Levi, que estuvo substituyéndolo interinamente.—“De enterado.”

Oficio del C. Juez de Distrito del Estado, insertando textualmente, un escrito del Señor Salvador Artola, un oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, y el auto que recayó al escrito de referencia, en el juicio de amparo promovido por el C. Manuel Ortiz y socios, contra actos de esta H. Legislatura y el Ejecutivo del Estado, por violación de los artículos 16 y 27 Constitucionales.—“A su expediente.”

Esquela enviada por el Superior Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila, participando, que el día 3 de los corrientes, falleció en aquella Capital el Señor Lic. Gumesindo Gómez Vargas, Magistrado Tercero Propietario del mismo Tribunal.—“De enterado con sentimiento.”

Estando señalada para hoy la discusión de la moción presentada por el C. Diputado Bárcena, referente á que con dispensa de trámites, se apruebe el “Acuerdo,” que trata de que se pidan al Ejecutivo los Presupuestos del año próximo venidero; fué puesta al debate.

Haciendo uso de la palabra el C. Bárcena, expresó: que en la sesión anterior, había dicho el C. Grande Guerrero, que él no estaba por que se dispensaran los trámites porque parecía demasada exigencia; pero como hoy, no obstante de estar vencido el término que la ley señala para que el Ejecutivo, remita los Presupuestos, no lo ha hecho, nuevamente insiste en que deberian dispensarse dichos trámites.—A continuación habló el C. Grande Guerrero, y dijo: que estaba en un error el C. Diputado Bárcena; pues que él no había hecho uso de la palabra en la sesión anterior, que él particularmente dió su opinión contraria á que se dispensaran los trámites; pues ha creído ser de mucha exigencia el pedirlos.—Volvio el C. Bárcena á hacer

uso de la palabra, y sostuvo que era llegada la oportunidad de que se dispensaran los trámites, si se tenía en cuenta que debieron presentarse los Presupuestos el segundo día del período segundo de sesiones ordinarias del año.

La Secretaría preguntó si estaba suficientemente discutida la petición de dispensa de trámites, y como se contestó por la afirmativa, se puso á votación y fué aprobado el Acuerdo por mayoría de votos.

Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda relativo á la revisión de la Cuenta General por el año próximo pasado, y que dice: "Señor:....." (Aquí el que ya conoce la Cámara.) Segunda lectura y á discusión el 21 del corriente, dando aviso al Ejecutivo para los efectos legales.

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Austreberto Bárcena, D. P.—Félix Castillo, D. S.—Ángel P. Hermosillo, D. S.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Septiembre 11 de 1912.—*Agustín Rangel, O. Mayor.*

SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena, Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Lascano y Ramírez Guerrero, se abrió la sesión á las doce y cuarto de la mañana.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta al debate, sin él se aprobó, dándose á conocer en seguida los documentos que á continuación se expresan.

Oficios de la Secretaría General, participando, que el C. Gobernador quedó enterado de que el día 21 del presente mes, fué el señalado para la discusión del dictámen que produjo la Comisión de Hacienda, referente á la nó aprobación de la Cuenta General, que corresponde al año próximo pasado, comunicando á la vez, que lo más pronto posible, enviará aquella Secretaría, á esta H. Legislatura, las iniciativas de ley de Ingresos y presupuesto de los Congresos, que deberán regir durante el año próximo de 1913. "A su expediente".

Un oficio más de la misma Secretaría General, remitiendo el Corte de Caja de la Segunda operación, practicado en la Sección de la Tesorería de aquella Secretaría, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado. "A la Comisión de Hacienda.

Oficios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, HH. Congresos de los Estados de Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, Gobiernos de los Estados de Durango, Guerrero y Michoacán, y Tribunal Sudremo de Justicia de Coahuila, participando quedar enterados de que el día 2 de los corrientes, y con las formalidades de ley, abrió el H. XXII Congreso Constitucional de este Estado, el cuarto y último período de sesiones ordinarias. "Al Archivo".

Oficio del Gobierno del Estado de Tabasco, comunicando que á virtud de la renuncia que presentó el C. Lic. Luis Graham Casasús del cargo de Secretario General del Despacho de aquel Gobierno, tuvo á bien nombrar para substituirlo al C. Profesor Marcos E. Bécerra, quién previas las formalidades de ley, tomó posesión de su encargo. "De enterado."

Oficio del C. Presidente del Tribunal Supremo de Justicia del Estado de Tabasco, Lic. José C. Sastre, participando que fué electo Presidente de aquel Poder, para el período de tres meses, que terminará el 30 de Noviembre próximo, entrando desde luego al desempeño de su puesto. "De enterado."

No habiendo en cartera otro asunto de quedar cuenta, se levanto la sesión

Miguel Lara, Diputado Ptesidente—Félix Castillo, Diputado Secretario Ángel P. Hermosillo Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. —Pachuca, 18 de Septiembre de 1912.—*Agustín Rangel, Oficial Mayor*

SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1912.

Presidencia del C. Lara

Presentes los CC. Diputados Bárcena, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Landero, Lazcano y Ramírez Guerrero, se abrió la sesión á las doce y diez minutos de la mañana.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta á discusión, sin ella se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos que á continuación se citan:

Oficios de los HH. Congresos de los Estados de Chiapas y Durango, Gobierno del Estado de Chihuahua, Tribunales Supremos de Justicia de Chiapas y Tamaulipas y Jefatura Política del Territorio de Tepic, participando, quedar enterados de que, con fecha 2 del mes en curso, abrió el H. Congreso Constitucional de este Estado, el cuarto y último período de sus sesiones ordinarias.—"Al archivo."

Ocurso que presentaron los CC. Ricardo Gómez, Anastacio Gómez, Adrián Vega, Genaro Recinas, J. Moedano, David Islas y demás signatarios, vecinos del Municipio de Toluca, manifestando, que hace tiempo, ha existido en el seno de aquella Corporación Municipal, algunos Municipales, que han pretendido y sostenido, la idea de que la Cabecera Municipal del Municipio, debía residir en el Pueblo de Acayuca, y que por tanto debió hacerse la solicitud correspondiente á esta H. Corporación. Diversas son las razones que expresan los vecinos en su escrito para solicitar respetuosamente de esta H. Cámara, que la idea ya antes emitida se lleve al terreno de la práctica; pues son los deseos de la mayoría del Pueblo de referencia; si se tienen en consideración los males; que á todo trance, se quieren evitar.—"A las Comisiones de Gobernación y Asuntos Municipales."

Dictamen, que presentó la Comisión de Poderes, que á la letra dice: "Señor:....." (Aquí el que ya conoce esta Cámara, y que se refiere, á que conforme á la ley, no hubo, ni pudo haber elecciones de Diputados á la H. Legislatura del Estado, por el Distrito electoral número 8. (Tulancingo).—Primera lectura.

Dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, que dice: "Señor:....." (Aquí el que ya conoce esta H. Asamblea, y que se refiere á que se den por revisados los Cortes de Caja de segunda operación, practicados en la Sección

de Tesorería de la Secretaría General, por los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del presente año). — Primera lectura.

Otro dictamen, que también presentó la Comisión de Gobernación, que textualmente expresa: "Señor:". (Aquí el que ya conoce este H. Congreso, y que trata de que no teniendo objeto el oficio núm. 8386 de la Secretaría General, se archive el expediente, y con inserción del dictamen se conteste al Ejecutivo.)

Pidió la palabra el C. Diputado Bárcena, y expresó: que siendo el Dictamen que precede de obvia resolución, pedía a la Cámara se dispensaran los trámites, y se aprobara en seguida.—La Secretaría preguntó, si se dispensaban los tramites como lo solicitaba el C. Bárcena, y habiendo contestado en sentido afirmativo, fué puesto á discusión, resultando aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—Antonio Grande Guerrero, Diputado Secretario.—Angel P. Hermosillo, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, septiembre 21 de 1912.—Agustín Rangel, Oficial Mayor.

UNA VISITA A LA HACIENDA DE TUZAMAPAM.

En el mes de agosto del año pasado, el Prof. Mario Calvino fue comisionado por la Secretaría de Fomento para ir con el Sr. Don Bernardo Mallen, Agente Comercial de la Dirección General de Agricultura, con algunos Instructores Prácticos y con varios alumnos de la Escuela Nacional de Agricultura, a visitar la hacienda de Tuzamapam, del Sr. D. Luis Gorozpe.

Este señor está haciendo desde hace algunos años, grandes plantaciones de citrus, (Naranjos, Limoneros, Toronjas) por medio del Sr. Mallen invitó a los instructores prácticos y alumnos de la Escuela Nacional de Agricultura para que visitaran sus trabajos.

El Prof. Calvino, como periodista, tomó, en ocasión de esta visita, algunas notas que hasta la fecha no pudo publicar, y ahora nos las pasó para que les demos cabida en nuestro boletín:

"BERNARDO MALLEN.—Había leído algunos de sus artículos, cuando publicaba su bonito periódico "México en los Mercados del Norte" y comulgaba con él la fe en el porvenir de las Costas Mexicanas; pero no lo conocía todavía personalmente. Esta ocasión me lo ha hecho conocer de la mejor manera; porque hemos pasado cuatro días juntos en el campo, en los cultivos, frente a las plantas que más amábamos: los naranjos, los limoneros, las toronjas, los cafetos, el mamey, el mango, el aguacate.

Ha sido el Sr. Mallen quien organizó la visita mía, de mis alumnos y de tres instructores prácticos a la Hacienda de Tuzamapam, situada en el Cantón de Coatepec, cerca de Jalapa, la linda capital del Estado de Veracruz.

Bernardo Mallen es un viejo plantador de tierra caliente, animado de un ideal grande. El comprende todas las ventajas que tiene México como el país tropical más vecino al gran Continente Norte Americano y al Norte de Europa. El sueña todas las Costas Mexicanas y todas sus tierras calientes y templadas convertidas en vergeles y huertas, produciendo en cantidades enormes las frutas subtropicales y tropicales y las hortalizas invernales para abastecer estos grandes mercados.

"Señores, aquí están las estadísticas de las Aduanas de los Estados Unidos y Canadá y dicen que han entrado en esos países 567 millones de dolares de productos tropicales, México figurando en una mínima parte. Esto es algo grande. Debemos despertar, hay que abrir los ojos! Hay que ponernos a trabajar! Hay que plantar naranjos, limoneros, aguacates.....! Nuestra riqueza está en la agricultura! Despertemos, hijos!"

Así hablaba en Coatepec, rodeado de unos jóvenes entusiastas, miembros del Circulo Agrícola Coatepecano, que lo escuchaban callados y convencidos.

LUIS GOROZPE.—Los hombres que representan espíritus superiores, se ven en los ojos. Al estrecharle la mano, cuando llegamos al casco de la Hacienda me apercibí de que no trataba con una persona vulgar. Yo llamo personas vulgares, las que a pesar de ser ricas y vestir decentemente, son pobres de corazón y de mente y no tienen ideales en la vida. De estas hay más de lo que se cree.

El hacendado Luis Gorozpe me causó una buena impresión desde luego. El fluido que emanaba de su espíritu se fundió con el mío. Con este señor tenemos muchos ideales comunes; la afición a la agricultura moderna es evidentemente el primero.

Ahora que he visitado su hacienda, que he visto como trata sus cultivos y su gente, a sus peones, me explico la buena impresión que este señor me causó.

Allí los obreros del campo son muy bien tratados.

Cada familia de peones tiene su casita blanca de cal y canto, su huerta de frutales, hortaliza, su gallinero y su cafetal.

Allí hay una escuela con su maestro y los hijos de los trabajadores tienen asegurada su instrucción primaria.

Los peones, además son bien pagados, ganando de 65 a 75 centavos diarios, todo el año.

EL CULTIVO DE LOS CITRUS EN TUZAMAPAM.—Bernardo Mallen encontró en Luis Gorozpe el hombre que lo ha comprendido. Ya plantó varias decenas de hectáreas de Naranjos, de limoneros, de Grapefruits y sus plantaciones, de apenas dos años de hechas, ya dan cosechas notables.

Hemos contado sobre una planta de limonero de la variedad "Eureka" cerca de 500 frutos, planta de dos años de plantada.

El limonero "Eureka" es el más precoz; pero también el "Villafranca" es recomendable. Estos limoneros pertenecen a las variedades de California y derivan de las italianas. El naranjo "Washington Navel" es el que de preferencia se cultiva; pero hay también "Valencia Tardío." De Grapefruits, se propagan las variedades de Florida: Triumph, Marsh's Seedless, etc.

Hay extensos semilleros y viveros donde se crían los naranjos agrios que constituyen el mejor patron para los citrus cultivados.

(Continuara)

SECCION DE AVISOS

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria de los Estados Unidos Mexicanos.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría por el señor Leobardo Vergara, pidiendo concesión para aprovechar en usos industriales las aguas del arroyo de Bossa, del Estado de Hidalgo, la cual solicitud de conformidad con la ley de la materia se manda publicar para que las personas que se crean con derecho se presenten a oponerse. Al margen un timbre de a cincuenta centavos debidamente cancelado.

SEÑOR SECRETARIO DE FOMENTO.

México.

Leobardo Vergara, ciudadano mexicano, mayor de edad propietario y vecino de Pachuca con domicilio en la 4ª calle de Matamoros número 36 ante Ud. respetuosamente digo:

Que en uso del derecho que conceden los artículos 1, 5, 7, y 17 de la ley sobre aprovechamiento de aguas de

jurisdicción federal art. 7 del reglamento de la misma y demás disposiciones relativas y concordantes, solicito se me otorgue concesión para aprovechamiento en usos industriales extrayendo las sustancias que contengan en suspensión o disolución, las aguas del arroyo que en su parte final o sea el lugar en que afluye el río de Pachuca, se conoce con el nombre de arroyo o Barranca de Sosa, y que en sus nacimientos o vertientes que lo forman, suele tomar los nombres de arroyo o Barranca de Jaltepec, arroyo de Azoyatla y arroyo del Zopilote, en el concepto de que la zona o tramo en que me proponga ejercer la industria y aprovechamiento a que me he referido abarque una extensión longitudinal aproximadamente a seis kilómetros a contar desde el lugar en que las haciendas de cianuración de la mina de "La Blanca" y la de la Compañía Beneficiadora de Pachuca, S. A. que beneficia los metales de las minas de "Santa Gertrudis" vierten sus sobrantes de aguas en dicho arroyo o Barranca de Sosa hasta el lugar en que este curso de aguas se une, según antes se expresó, con el río que atraviesa la ciudad de Pachuca y al que se llama también río de las avenidas, sin que por mi parte sepa que existan otras denominaciones que las referidas; siendo de advertir que el volumen de agua que pido y requiere el servicio de la industria que he de establecer será de quince mil litros por minuto devolviendo a su cauce el excedente que no consumiera la propia industria, y en el concepto, por último de que oportunamente, al tramitarse el expediente respectivo, presentaré los planos, perfiles, memoria y demás que precise aún con mayor exactitud la situación, curso del arroyo ya nombrado tomas de agua y legares, en que se establezcan las instalaciones necesarias, así como cuanto conduzca al exacto cumplimiento de la ley y resguardo de los derechos que deduzco; y siendo de notar que como de los expuesto se deduce, el curso de aguas o arroyo del que pretendo concesión en los términos de que va hecha referencia se haya en el Estado de Hidalgo, Distrito y Municipio de Pachuca. En tal virtud.—A Ud. Señor Secretario suplico se sirva admitir la presente solicitud, y mandarla publicar y tramitar como corresponde hasta expedírseme el título de concesión que es del caso, en lo cual recibiré justicia.

Señalo parra oír notificaciones en esa ciudad de México el hotel del Bazar situado en la Avenida de Isabel la Católica número 30.

Pachuca, primero de octubre de mil novecientos doce.—*L. Vergara.*—Rúbrica.

Al margen un timbre de a cincuenta centavos debidamente cancelado.

SEÑOR SECRETARIO DE FOMENTO.

L. Vergara, mayor de edad, vecino de Pachuca con domicilio en la cuarta calle de Matamoros número treinta y seis, ante Ud. respetuosamente digo:

Que con fecha primero del corriente dirigí a Ud. ocurso en solicitud de aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal en el Estado de Hidalgo, Distrito de Pachuca y Municipio del mismo nombre, en el arroyo o barranca denominado de Sosa que afluye al río de Pachuca, en el concepto de que desde el punto de la afluencia o confluencia la concesión abarcase un tramo de longitud aproximada de seis kilómetros corriente arriba. Expresé también que el volumen de agua solicitado es el de quince mil litros por minuto y como estos notoriamente equivalen a doscientos cincuenta litros por segundo, cumplo así más exactamente con la disposición legal reglamentaria referente a la manera de precisar el mencionado punto.

Reproduciendo pues en tal sentido mi predicha solicitud.—A Ud. suplico se sirva tener el presente ocurso como complementario o aclaratorio del anterior de primero de octubre para el efecto de las publicaciones respectivas y demás que fuere procedente.

Pachuca, octubre cuatro de mil novecientos doce.—*L. Vergara.*—Rúbrica.

Son copias.—México, febrero de 1913.—*E. O. M., E. Martínez Baca.*

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 14 de 1913.—Recibido, marzo 15 de 1913.—*Dawey.*

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOPLAN

EDICTO

Por disposición del Ciudadano Licenciado Samuel T. Almazán, Juez de primera instancia de este Distrito, se convoca a los que se crean con derecho a los bienes de la finca Virginia Greá, vecina que fué de esta Villa, para que se presenten en este Juzgado a deducirlo dentro de los treinta días siguientes a la tercera publicación de este edicto que consecutivamente aparecerá en el "Periódico Oficial" del Estado.

Actopan, mayo dos de mil novecientos doce.—*José Velázquez,* Srío.

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, marzo 10 de 1913.—Recibido, marzo 13 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

En los autos intestamentarios del Señor Manuel Guerrero, vecino que fué de la rancharía de Madó, perteneciente a Alfajayucan, el Ciudadano Juez, por auto de esta fecha, mandó que por edictos que se publicarán en este lugar, en el indicado de Alfajayucan y por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se convoque a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que en el término de treinta días, contados desde la última publicación de este aviso, se presenten en este Juzgado a deducirlo apercibidos de lo que hubiere lugar si no lo verifican.

En cumplimiento de lo mandado y para que llegue a noticia de quienes corresponda, se publica el presente.

Ixmiquilpan, marzo 5 de 1913.—*Matilde Rangé y Domínguez,* Srío.

Administración de Rentas.—Ixmiqulpan.—Derechos enterados, marzo 11 de 1913.—Recibido, marzo 13 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

EDICTO

En el juicio intestamentario del Señor Don Mateos Palacios vecino que fué de la Rancharía de Los Cides, el Licenciado Manuel G. Bulman, Juez de Primera Instancia de este Distrito, que actúa con Secretario, en auto de fecha diez del que cursa, ha mandado se convoque a los que se crean con derecho a los bienes para que comparezcan a deducir el que les corresponda, dentro del término de treinta días contados desde la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que se publicará por tres veces consecutivas.

Lo que hago saber al público en cumplimiento de lo mandado.

Apam, doce de febrero de mil novecientos trece.—*Miguel Hernández,* Srío.

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, febrero 24 de 1913.—Recibido, marzo 6 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

EDICTO

El Licenciado Manuel G. Bulman, Juez de Primera Instancia del Distrito de Apam, que actúa con Secretario, por auto de fecha veintiseis del que cursa, ha concedido al Señor Carlos M. Velasco y a la Señora Concepción Velasco Vda. de Velasco, albaceas de la sucesión testamentaria del Señor Don José María de Jesús Velasco, vecino que fué de esta Villa, licencia para la formación de inventarios por memorias simples y extrajudiciales, a condición de que los presenten al Juzgado para su aprobación dentro del término de sesenta días, contándose éstos desde la fecha del auto al principio mencionado, mandándose publicar por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Bohemio" que se edita en la Ciudad de Pachuca.

Lo que hago saber por el presente, en cumplimiento de lo mandado en el auto relativo.

Apam, febrero veintiocho de mil novecientos trece.—*Miguel Hernández, Srío.* 3—3

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, marzo 3 de 1913.—Recibido, marzo 5 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Don Tomás Reyes, vecino de esta Ciudad, para que se presenten ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, marzo 7 de 1913.—*César Becerra, Srío.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 8 de 1913.—Recibido, marzo 8 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de la intestada Señora Victoriana León Vda. de Sánchez, que fué vecina de Tepeyahualco, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Pachuca, diciembre 19 de 1912.—*César Becerra, Srío.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 8 de 1913.—Recibido, marzo 8 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Don Ponposo Peralta, que fué vecino de esta Ciudad, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, 8 de marzo de 1913.—*César Becerra, Srío.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 10 de 1913.—Recibido, marzo 11 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor Louis Chevillon, representante de la Compañía "Camp Bird", pidiendo que con citación de los señores G. Walteville, M. Langlis y L. Bourgeois se prevenga a la Compañía de Santa Gertrudis, S. A., que inscriba en su registro de accionistas los traspasos de los bonos aviados de las minas de Amistad y Concordia, números 12592 al 12596, 6752 y 11296; y del 4786 al 4789, vendidos por dichos señores respectivamente a la expresada compañía "The Camp Bird" limited, el señor Juez de lo Civil del Distrito dispuso citar para la audiencia de ley, el día cuatro del próximo abril a las once a. m., ordenando que la notificación a los señores Walteville, Langlis y Bourgeois se hiciera como en efecto se hace, por edictos publicados en los periódicos "Oficial" del Estado y "El País" de la Ciudad de México.

En cumplimiento de cuya resolución se expide el presente para que se publique en el "Periódico Oficial" del Estado por seis veces consecutivas.

Pachuca, marzo tres de mil novecientos trece.—*César Becerra, Srío.* 6—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 5 de 1913.—Recibido, marzo 5 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Doña Guadalupe Baca viuda de García, vecina que fué de esta ciudad, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, marzo 12 de 1913.—*César Becerra, Srío.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 12 de 1913.—Recibido, marzo 12 de 1913.—*Dawey.*

MINERIA

NEGOCIACION MINERA DE EL ESPIRITU SANTO Y SAN ZENON

AVISO

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Negociación, se pone en conocimiento de los tenedores de acciones aviadoras lo siguiente:

I.—Queda nulo y sin ningún valor el acuerdo dictado por la Junta Directiva de esta Compañía en virtud del cual se declaró la deserción de las acciones 11 a 14, 35 a 47, 130 a 139, 151 a 154, 182 a 186, 201 a 210, 214 a 225, 230 a 243, 248 a 256, 264 a 313, 330 a 355, 376 a 404, 415 a 489, 495 a 502, 510 a 515, 523 a 533, 536 a 564, 603, 611 a 627, 633 a 641, 644 a 716, 762 a 860, 864 a 876, 887 a 922, 933, 965, 976 a 982, 1123 a 1130, 1141 a 1142, 1153 a 1197, 1208 a 1235, 1293 a 1319, 1321, 1325 a 1332, 1357 a 1361, 1399 a 1450, 1471 a 1509, 1517 a 1524, 1527 a 1533, 1566 a 1600.

II.—En consecuencia dichas acciones quedan válidas.

III.—Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que desde el 31 de Marzo próximo, deberán pagar la exhibición ordinaria, o sea a razón de un pago por acción debiendo vencer el pago de la primera exhibición que hoy se decreta, el indicado 31 de Marzo próximo, advirtiéndose que las oficinas de la Negociación están situadas en el No. 32 de la calle de Xicotencatl, Ciudad de Pachuca.

IV.—Se replica a los señores accionistas que para todos los efectos marcados en los estatutos, se sirvan dar parte a esta Compañía del domicilio que actualmente tenga, quedando entendido de que si no lo hicieren así, se les harán las situaciones correspondientes por medio de la Prensa.

Pachuca, marzo 12 de 1913.—*M. Ordoñez, Srío.* 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 18 de 1913.—Recibido, marzo 18 de 1913.—*Dawey.*

COMPANIA MINERA SONORA Y URES, S. A.

AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión celebrada hoy, acordó decretar el pago de la 19ª y última exhibición de \$5.00 por acción, sobre todas las acciones pagadoras vigentes, con la cual su valor quedará totalmente pagado.

El pago se hará el día 1º de abril próximo, en las Oficinas de la Compañía en esta Ciudad, 2º de San Agustín Núm. 53, Planta Baja Núm. 8, de 3 a 5 p. m. y en Pachuca en el Banco de Hidalgo.

Los Señores accionistas al verificar el pago se servirán presentar sus títulos correspondientes, para que se haga en ellos la debida anotación.

México, 12 de marzo de 1913.—*Miguel de la C. Escamilla*, Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 15 de 1913.—Recibido, marzo 15 de 1913.—*Dawey*.

NEGOCIACION MINERA "GRAN VICTORIA Y ANEXAS" PACHUCA S. A.

De conformidad con la cláusula 8ª de la Escritura constitutiva de esta Compañía, y por acuerdo del Consejo de Administración se declara la deserción por falta de pago de las exhibiciones decretadas, de las siguientes acciones: 100 que representaba el Dr. Cenobio Viniestra, 20 Julián Echeverría, 5 Jesús M. Olvera, 1990 los Señores Calapiz y Gutiérrez, 10 Martiniano Salas, 10 Arturo Juárez, 205 Lic. Leonides Barranco Pardo, 10 Manuel Valdés, 10 Manuel Mateos, 10 Gabriel Chacón, 10 Lorena Sánchez, 10 Lic. Manuel Galán, 30 María G. de Gutiérrez, 30 Othón Gutiérrez, 10 Rodrigo Pérez, 10 Manuel Celaya, 10 Micaela N. Vda. de Gutiérrez, 50 Eduardo Galán, 20 Miguel Gutiérrez y Nava, 10 Eusebio Gayoso, 10 Eduardo González de Cosío, 100 Miguel A. Calapiz, 10 Othón Parás, 10 José Jardo, 10 Diego Gutiérrez, y 10 Francisco J. Mendoza. Pachuca, marzo 10 de 1913.—*L. Barranco Pardo* Secretario. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 15 de 1913.—Recibido, marzo 17 de 1913.—*Dawey*.

NEGOCIACION MINERA "GRAN VICTORIA Y ANEXAS" PACHUCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los Sres. accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá verificativo en el despacho de la Negociación, 7ª de Guerrero núm. 6 de esta Ciudad, el día 30 del corriente a las 10 A. M., bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º.—Presentación y discusión de las cuentas.
- 2º.—Informe del comisario.
- 3º.—Liquidación de la Compañía.

Pachuca, marzo 10 de 1913.—*L. Barranco Pardo*, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 11 de 1913.—Recibido, marzo 11 de 1913.—*Dawey*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 930.—El Señor Federico de M. Campos, con domicilio en la calle de Civilización número 1211 de la ciudad de Tacubaya del Distrito Federal, solicita con el nombre de "ROSETA" un mil ciento nueve pertenencias mineras, en las municipalidades de Pachuca y Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, para explotar minerales auro-argentíferos de las vetas que se encuentran en el terreno comprendido entre los fundos "La Juanita" y "Cuauhtemoc" del Mineral del Chico, al norte; "Invasores del 47", "Nuevo Mundo", "La Porfía", "Estrella Polar" y "Lafayette" del Mineral de Pachuca, al sur, y dos líneas paralelas a la mina "Zeus" trazadas: la del Poniente a mil metros del costado poniente del fundo de la mina "Zeus", y la del Oriente, a mil metros del costado oriente del mismo fundo. Las medidas se practicarán como sigue: Partiendo de la mojonera NW del fundo "Invasores del 47" y con rumbo perpendicular al del fundo de la mina "Zeus", se medirán hacia el Poniente 480 metros. De este punto y con el mismo rumbo de "Zeus" se medirán hacia el Norte los metros que resulten y que deben ser aproximadamente 5680, hasta el cos-

tado Sur del fundo "La Juanita". De este último punto seguirá la medida por todo el costado Sur del fundo "La Juanita" y los costados Poniente y Sur de "Cuauhtemoc" hasta su encuentro con el costado Poniente de "Zeus". De allí, por todo el costado Poniente de "Zeus", hasta el costado norte del fundo "La Porfía". Por último, por los costados del Norte de los fundos "La Porfía", "Nuevo Mundo" e "Invasores del 47" hasta llegar al punto de partida en la mojonera NW de este último fundo. Luego, partiendo de nuevo de la mojonera NE del fundo minero "Zeus" del Mineral del Chico, y siguiendo el costado Sur de "Cuauhtemoc" se medirán 1002 metros. De ese punto y con el mismo rumbo de "Zeus", se medirán hacia el Sur los metros que resulten (aproximadamente 5375) hasta el costado Norte del fundo "Lafayette" del Mineral de Pachuca. De ese último punto seguirá la medida hacia el Poniente por los costados del Norte y Poniente de "Lafayette" y Norte de "Estrella Polar" hasta el costado Oriente de "Zeus". De allí hacia el Norte, por todo el costado Oriente de "Zeus" hasta el punto de partida de la mojonera NE de "Zeus".

Medirá estas pertenencias en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero José C. Haro, vecino de la ciudad de México y con domicilio en la quinta calle de Velázquez de León núm. 94. Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, marzo once de mil novecientos trece.—*A. M. Isunza*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 11 de 1913.—Recibido, marzo 11 de 1913.—*Dawey*.

DIVERSOS

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR AVISO

En calidad de mostrenco, se encuentra a disposición de esta Presidencia un caballo colorado, como de once años de edad, con un pequeño lacero en la frente, herrado de las cuatro patas, valuado por los peritos nombrados al efecto en la cantidad de veinticinco pesos; y con los fierros que constan estampados en el expediente respectivo.

Lo que se hace saber al público por medio del presente para los efectos del artículo 685 del Código Civil.

San Salvador, marzo 12 de 1913.—*Adolfo Barredo*.—*Casiano G. Angeles*, Srío.

20 m.—8 y 28 a.—16 m.—1º y 20 j.

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, marzo 12 de 1913.—Recibido, marzo 17 de 1913.—*Dawey*.

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo RECOPIADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes, agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1ª de Iturbide núm. 3.)